

**ACTA PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO**

En la Villa de Parla, a 9 de Abril de 2021.

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de selección la cobertura de 5 plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local Parla, por el sistema de movilidad sin ascenso que regula el artículo 42.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y el artículo 65.2 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, quedando formado por las siguientes personas:

**PRESIDENTE: D. EDUARDO FERNÁNDEZ TEJERO**

Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Parla

**SECRETARIO: D. JOSÉ RODRIGUEZ LAZCANO**

Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Parla

**VOCAL: D. IGNACIO GARCÍA BLANCO**



Administrativo Área de Contratación del Ayuntamiento de Parla

**VOCAL: DÑA. ÁNGELES PINILLO ISABEL**


Arquitecta del Ayuntamiento de Parla

**Como observador: D. JOSÉ DAVID RESUA ORDÓÑEZ.**

Policía Local del Ayuntamiento de Parla.



Con fecha 8 de abril de 2021 la Junta de Gobierno Local aprueba "la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso de la CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO" y requiere al Tribunal calificador propuesta complementaria de UN ASPIRANTE que siga a los ya propuestos, para su nombramiento con el fin de poder cubrir todas las plazas convocadas, debido a la renuncia a ocupar una de las cinco plazas del concernido proceso, presentada con fecha 26 de marzo y nº de registro 2021012172, por D. DANIEL DÍAZ MACHUCA.



Con el fin de asegurar la cobertura de las cinco plazas convocadas, tras la renuncia del cuarto aspirante seleccionado, debe proponerse al aspirante que sigue a las personas aspirantes propuestas inicialmente para su nombramiento, que es DON MIGUEL FRANCISCO DE LUIS SANTA ANA, según la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso del Acta de fecha 18 de marzo de 2021.

La relación complementaria que el Tribunal propone al órgano competente para su **nombramiento como funcionarios en prácticas** de acuerdo con lo previsto en el apartado 12 de las Bases del proceso selectivo para la cobertura de **cinco plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local Parla**, por el sistema de movilidad sin ascenso que regula el artículo 42.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y el artículo 65.2 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, se ajustará a lo establecido en estas bases, es la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE  
**PARLA**

CONCEJALÍA DE PERSONAL

1. **D. Juan José Ugena Franco**, con DNI \*\*\*3202\*\*.
2. **D. Jesús Montero Carretero**, con DNI \*\*\*2984\*\*.
3. **D. Alberto Lechuga Cauto**, con DNI \*\*\*7120\*\*.
4. **D. Juan Antonio Llamas Lemos**, con DNI \*\*\*0972\*\*.
5. **D. Miguel Francisco de Luis Santa Ana**, con DNI \*\*\*8948\*\*.

De todo lo cual se levanta Acta, que firman el Presidente y el Secretario del Tribunal.